

DECLARACIÓN RESPONSABLE

del sistema informático de facturación

Artículo 13 de la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, en desarrollo del Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, y del artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, General Tributaria

1. Productor del sistema informático

Razón social	LDA HOMES S.L.
NIF	B27653294
Domicilio	Calle José Isbert 8, Portal 1, 5º B — 28521 Rivas-Vaciamadrid (Madrid)
Inscripción registral	Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-886299, inscripción 1ª
Contacto	hola@assistantlia.com

2. Sistema informático de facturación (SIF)

Nombre del sistema	Lía Agenda (CareDesk Agenda)
Código identificador	«01» (IdSistemaInformatico)
Versión	1.0
Componentes	Aplicación web de gestión para clínicas con módulo de facturación integrado (backend Python/FastAPI, base de datos SQLite); un despliegue («instalación») independiente por cliente.
Tipo de uso	Exclusivamente como sistema de emisión de facturas verificables («VE-RI*FACTU»); una única entidad obligada tributaria por instalación

3. Declaración

LDA HOMES S.L., como productor del sistema informático identificado en el apartado 2, **declara bajo su responsabilidad** que dicho sistema, en la versión indicada, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, y en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre. En particular:

- Integridad e inalterabilidad.** Por cada factura emitida se genera un registro de facturación de alta con huella («hash» SHA-256) calculada conforme a las especificaciones técnicas publicadas por la AEAT y encadenada con la del registro anterior, de modo que cualquier alteración u omisión resulta detectable. Las facturas no se borran: los errores se corrigen mediante facturas rectificativas que generan su propio registro.
- Trazabilidad.** Los registros se conservan con fecha, hora y huso horario de generación, junto a la traza de las operaciones del sistema.
- Conservación, accesibilidad y legibilidad.** Los registros de facturación se conservan con copias de seguridad periódicas y son exportables y legibles a requerimiento de la Administración.
- Remisión a la AEAT (modalidad VERI*FACTU).** El sistema remite los registros de facturación a la sede electrónica de la AEAT por los servicios web oficiales, de forma continua, segura, correcta,

íntegra, automática, consecutiva, instantánea y fehaciente, identificándose mediante certificado electrónico cualificado. Al operar en modalidad VERI*FACTU, los registros no requieren firma electrónica adicional (art. 16.2 del RD 1007/2023).

5. **Código «QR» tributario.** Cada factura incorpora el código QR con el contenido y formato de las especificaciones técnicas de la AEAT (arts. 20 y 21 de la Orden HAC/1177/2024), incluida la URL de cotejo en sede electrónica.
6. **Ausencia de funcionalidades ocultas.** El sistema no dispone de funcionalidad alguna para llevar contabilidades paralelas u ocultas ni permite la alteración de registros ya generados.

En Rivas-Vaciamadrid, a 16 de julio de 2026.

LDA HOMES S.L.
Daniel Gamino Cano
Administrador Único